

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 37/2026
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN,
DESARROLLO Y GESTIÓN DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA” CONTR 2026 71369.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:15 horas del día 29 de mayo de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la quinta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A., tras requerimiento de subsanación.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A., tras requerimiento de subsanación de fecha 21 de mayo de 2026. Tras su análisis, los componentes de la Mesa, consideran que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del contrato, a la mercantil **INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A.**, por un importe de **SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €)**, IVA excluido, y con las mejoras reflejadas en su oferta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			01/06/2026
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imZRX334ETGMPNZV55X1M67GZ73			PÁG. 1/2



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	01/06/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmZRX334ETGMPNZV55XJM6ZGZ73	PÁG. 2/2	